



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 072-2021-MDCH/A

Chilca, 29 de marzo de 2021

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 067-2021-MDCH/A de fecha 19 de febrero de 2021; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se le encarga al abogado Vilmer Huarcaya Mescua, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la encargatura del abogado VILMER HUARCAYA MESCUA en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Carlos De la Cruz Sullca ALCA! DE

